



## RESPUESTA DEL GOBIERNO

### (184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/17032

26/06/2020

42145

**AUTOR/A:** CAÑIZARES PACHECO, Inés María (GVOX); ESPINOSA DE LOS MONTEROS DE SIMÓN, Iván (GVOX)

#### RESPUESTA:

El Gobierno, a través del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo, viene realizando distintas actuaciones para luchar contra la morosidad, aspecto recogido en el Marco Estratégico en Política de PYME 2030 (MEPP 2030), cuyo objetivo es configurar un marco político de actuación para las Administraciones Públicas españolas, identificando los ámbitos clave de actuación o palancas para mejorar la competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas (PYME) y sus posibilidades de crecimiento.

Dentro del eje relativo al “Marco Regulatorio”, una de las líneas estratégicas es “Reforzar los mecanismos para reducir la morosidad”, donde se contemplan las medidas recogidas en esta iniciativa, que se impulsarán en el seno de la gobernanza establecida para el MEPP 2030, en coordinación con el resto de departamentos ministeriales y administraciones competentes.

En ese sentido, en varias de las Propositiones de ley que se han tramitado en el Congreso para reformar la ley vigente de lucha contra la morosidad se promovieron propuestas para definir un sistema arbitral para reducir la morosidad pública y privada.

Madrid, 14 de septiembre de 2020